CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 153

La sesión ordinaria N° 117 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 3 de abril de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su inasistencia, la señora Francisca Dussaillant. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (S), señora Daniela Meneses, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira. Asistió como invitada, la señora Elisa de Padua, Jefa del Departamento de Educación Escolar.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 117 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva (S) solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 152 de la sesión de 27 de marzo de 2013, pues se encuentra en elaboración.

Los consejeros aprobaron las actas de 30 de enero, 27 de febrero, 6, 8 y 13 de marzo de 2013, sin observaciones.

2. Cuenta

a) El Presidente informó haber asistido, junto a la Secretaria Ejecutiva (S) y a la Jefa del Departamento Jurídico, a la Comisión de la Cámara de Diputados que se encuentra revisando la acusación constitucional en contra del Ministro de Educación. Informó que el foco de las consultas de los diputados fue el alcance de las facultades del Ministerio para fiscalizar las instituciones de educación superior y, en particular, a la Universidad del Mar.

Por su parte, la señora Meneses informó haber enviado a la misma comisión de la Cámara de Diputados un informe del año 2004, elaborado por el entonces CSE a solicitud del Ministro de Educación de la época, respecto de la expansión de 4 instituciones, entre ellas la Universidad del Mar. Agregó que envió el informe con el fin de aclarar la afirmación de la señora Pilar Armanet, Jefa de la División de Educación Superior en ese periodo, en el sentido de que el CSE no habría dado respuesta al requerimiento del Ministro, lo que no fue efectivo.

Asimismo, la señora Meneses informó que se habían recibido solicitudes de acceso a la información, relativas al señalado informe, por parte de periodistas y del Secretario Ejecutivo de la época, y que algunos ex consejeros han sido entrevistados por diversos medios al respecto.

La señora Meneses indicó que, en sus conclusiones, el informe del año 2004 advierte que existen situaciones que hacen presumir que la expansión podría estar afectando la calidad de la oferta académica de las instituciones, pero que se requería validar la información a través de visitas u otro mecanismo para adoptar una decisión sobre el cierre institucional.

b) En relación con la Universidad del Mar, la señora Meneses informó haber sostenido una reunión con dos funcionarios del Ministerio de Educación. Indicó que no se observan mayores avances en la recopilación de información desde la reunión sostenida en marzo. Señaló que, hasta ahora, el Ministerio no ha proporcionado la información necesaria para diseñar una examinación, esto es, los planes y programas de estudio de cada una de las carreras, y el número de alumnos, por carrera y sede, a los que se les debe examinar, ni los recursos necesarios para financiar dicho proceso.

Dada la época del año, la señora Meneses manifestó que no será posible aplicar una primera examinación en el primer semestre –como se había conversado con el Ministerio inicialmente-, pues el diseño de la examinación requiere de, al menos, tres meses.

Los consejeros advirtieron que no es posible enfrentar la examinación de los alumnos de la Universidad del Mar sin recursos, pues el presupuesto actual del CNED no considera este proceso.

Frente a la consulta de los consejeros, la señora Meneses aclaró que la examinación implica contratación de personal adicional para la Secretaría, de consultores externos que diseñen y califiquen el examen, así como personal de apoyo en la aplicación de los mismos en las diferentes sedes de la Universidad. Asimismo, indicó que el apoyo del CNED se refiere sólo a la aplicación de exámenes y su corrección, y que corresponde al Ministerio proporcionar la información de los alumnos y carreras, así como visar el título o grado que corresponda, pues el CNED no tiene facultades para obtener la información de la Universidad ni capacidad para enfrentar el proceso de validación de información curricular que requiere el visado de títulos.

Respecto de la modalidad de la examinación, la señora Meneses indicó que se ha estimado el costo de exámenes escritos, sobre la base de un número total de

alumnos de 20 carreras. No obstante, indicó, el Ministerio no ha informado cuántos alumnos son y de qué carreras, lo que dificulta la estimación del costo del proceso.

Los consejeros manifestaron la conveniencia de que los exámenes contengan evidencia escrita, como respaldo de objetividad y transparencia del proceso, planteando que los exámenes orales presentan la desventaja de que es más difícil hacer frente a los eventuales reclamos de los alumnos examinados.

Los consejeros advirtieron que si este proceso no avanza, podrían presentarse reclamos de alumnos. Estimaron conveniente mantener comunicación y enviar la documentación, de manera oficial, al encargado del proceso en el Ministerio, de manera de tener respaldo de las gestiones que se realicen en el marco de este proceso.

c) La Secretaria Ejecutiva (S) dio cuenta de la reunión de la subcomisión de consejeros conformada para determinar los temas y aspectos de la convocatoria a proyectos de investigación en educación.

3. Bases curriculares de 33 especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional.

En conformidad con el procedimiento acordado, los consejeros tomaron conocimiento de los antecedentes de la propuesta de bases curriculares de perfiles de egreso de 33 especialidades de la formación diferenciada técnico profesional, así como los informes de los consultores externos designados para evaluarla y la minuta de la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión (punto 1) .

Enseguida, la señora de Padua explicó el procedimiento y los criterios usados para evaluar la propuesta, así como el perfil y número de evaluadores. Indicó que la propuesta fue presentada y retirada por el Ministerio durante febrero, para luego ser presentada nuevamente a fines del mismo mes. Señaló que la evaluación realizada respecto de la primera presentación se mantiene, pues la nueva versión tiene cambios muy menores. Indicó que el plazo de pronunciamiento es el 29 de abril.

Expuso acerca de los principales aspectos de la propuesta, explicando que el currículum vigente data del año 98, y que la reforma del año 2009 no alcanzó a ser implementada. La señora de Padua indicó que el Ministerio informó, conforme lo solicitado por el Consejo, acerca del equipamiento y capacitación de docentes en establecimientos de formación técnico profesional, detallando que se ha ejecutado un plan del año 2009, beneficiando a la totalidad de los establecimientos de administración delegada; que se ha capacitado a los profesores e impartido cursos on-line del CPEIP; se definió el perfil de los directores de establecimientos, y que se ha avanzado en la certificación de Microsoft.

Señaló que la propuesta incluye perfiles de egreso de 33 especialidades, 13 menos que las vigentes (46). Explicó que algunas de las especialidades se discontinúan y otras especialidades se han formulado como menciones de otras. Entre las que se discontinúan, la señora de Padua informó que está Celulosa y Papel, Tejidos, Textil, Productos de Cuero, Ventas, Secretariado, Atención Social y Recreativa, Procesamiento de la Madera y Mecánica de Aeronaves.

Enseguida, se refirió a las observaciones transversales a la propuesta, tanto los aspectos destacados como aquellos por mejorar. Asimismo, informó las observaciones de cada una de las especialidades, diferenciando aquellas especialidades que son susceptibles de observaciones menores de aquellas que requieren una mejora más significativa.

Los consejeros dialogaron sobre aspectos transversales de la propuesta. Estimaron necesaria la actualización del currículum de formación técnico profesional, pues la reforma propuesta en el año 2009 no fue aprobada en su totalidad, quedando pendiente su implementación. Indicaron que resulta razonable realizar una modificación integral de este nivel de formación.

Revisaron los fundamentos del rechazo del anterior Consejo en el año 2009, respecto de la propuesta de ese entonces presentada por el Ministerio, entre los cuales, se planteó que las competencias excedían el nivel de técnico medio, falta de seguimiento de egresados, necesidad de explicitar enfoque curricular, necesidad de asegurar factibilidad de implementación de la propuesta, dedicación y recursos para el aprendizaje, y mecanismos de vinculación con el mundo productivo.

Se planteó la conveniencia de contar con un marco de cualificaciones que oriente de modo más global la propuesta, señalando que, hasta ahora, sólo se ha avanzado en el trabajo de consejos por especialidades, manifestando que ello explica el nivel diferente de desarrollo de los perfiles de la propuesta. No obstante, estimaron que no resulta viable pedir que la propuesta se conforme a un marco de cualificaciones que aún no existe, espera que, además, atenta contra la urgencia que requiere la definición de un nuevo currículum en la formación técnico profesional.

Los consejeros plantearon como deseable tener un estudio de empleabilidad y de la necesidad de evaluar la pertinencia de crear menciones.

Respecto de las horas asignadas a la especialidad, los consejeros advirtieron que, si bien las especialidades no se han modificado sustancialmente, deberán ser implementadas en menor tiempo. Analizaron las razones para disminuir las horas planteadas por el Ministerio, relativas a la intención de aumentar las horas destinadas a la formación general, con el fin de mejorar la formación de los estudiantes en otras competencias más "blandas" y que servirán para insertarse en el mundo del trabajo de mejor manera,

cuestión que, por lo demás, ha sido planteada por los propios empleadores. Por otra parte, advirtieron que el informe del Ministerio plantea que un 42% de los estudiantes de este tipo de formación continúan estudios de nivel superior al cabo de dos años de egreso, aun cuando no es claro si siguen carreras técnicas o de la especialidad. Señalaron también que, para analizar la decisión de disminuir las horas de la especialidad, debe tenerse en cuenta la realidad nacional y no sólo la de Santiago, planteando que los egresados de establecimientos técnico profesionales nutren de mano de obra calificada las industrias regionales.

En ese escenario, indicaron que la tensión entre formación general y diferenciada no tiene una solución única, habiendo argumentos para promover el fortalecimiento de una o de la otra, estimando que, en todo caso, la disminución de horas que implica la implementación del nuevo currículum tiene consecuencias en el sistema escolar que deben ser previstas, y conocida la estrategia para resolverlas.

En cuanto a la discontinuidad de algunas especialidades, los consejeros estimaron necesario analizar en detalle la estrategia planteada por el Ministerio para concretar la extinción de dichas especialidades, en el sentido de si es pertinente permitir que cada establecimiento continúe impartiéndola en la medida que existan alumnos interesados, pues su eliminación obedece a una política pública de eliminar especialidades que no tienen campo ocupacional. En ese contexto, estimaron contradictorio permitir que se continúen formando técnicos en dichas áreas. Indicaron que parece más conveniente establecer un tiempo de transición hasta la total eliminación de las especialidades discontinuadas.

Los consejeros relevaron la conveniencia de consultar a sectores involucrados, como el productivo, pues ello tiene que ver con la factibilidad de implementación de la propuesta curricular, a través de la disponibilidad de campos de práctica. Señalaron que la consulta debe ser representativa de todos los actores relevantes, pues ello valida la propuesta y los cambios que ésta involucra.

Dialogaron acerca del vínculo entre los establecimientos con el mundo empresarial, planteando que se trata de una relación que no es fluida, pues las empresas no tienen asignado recursos para las prácticas de los alumnos, actividad central en este tipo de formación.

En lo relativo a la implementación del currículum, los consejeros dialogaron acerca de la importancia de contar con docentes especialistas en enseñanza técnica, valorando los esfuerzos realizados en este sentido.

Reflexionaron acerca de la necesidad de que exista este tipo de formación en la educación media, manifestando que su mantención fue un punto discutido en la comisión técnico profesional del año 2009. No obstante, los consejeros manifestaron que, de

acuerdo con algunos estudios, en regiones, los estudiantes optan por este tipo de formación porque les permite trabajar y estudiar en la educación superior, lo que explicaría la gran cantidad de matrícula que tiene.

A continuación, y en conformidad con una minuta anexa a esta acta, la señora de Padua dio cuenta de las observaciones de cada especialidad, distinguiendo tres grupos: especialidades que requieren modificaciones mayores, aquellas que no tiene observaciones específicas de la especialidad, y aquellas que requieren modificaciones menores. Indicó que el criterio para agruparlas fue la frecuencia de las observaciones entre los evaluadores o la magnitud de la observación.

En síntesis, las especialidades con observaciones mayores son: Administración, menciones Recursos Humanos y Logística, Construcciones Metálicas, menciones Montaje Industrial y Estructuras Livianas, Atención de Enfermería, menciones Enfermería y Atención de Adultos Mayores, Naves Mercantes y Especiales y Operaciones Portuarias.

Luego de revisadas las especialidades, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica analizar nuevamente las 14 especialidades que tienen observaciones menores, de manera de dilucidar su envergadura. Asimismo, acordaron invitar al Ministerio de Educación a la próxima sesión, con el fin de aclarar algunos aspectos de la propuesta, encomendando a la Secretaria Ejecutiva (S) enviar un cuestionario para acotar el diálogo con las autoridades ministeriales. Acordaron poner en tabla este tema para emitir su pronunciamiento en la sesión del 17 de abril.

La señora de Padua se retiró de la sesión.

4. Varios.

a) Posición del CNED respecto del proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Acreditación y establece un nuevo sistema de acreditación.

Los consejeros revisaron el borrador del documento que consigna la opinión del Consejo respecto del proyecto de ley que modifica el sistema de acreditación, así como las observaciones a dicho borrador formuladas por los consejeros.

Luego de dialogar acerca de las precisiones y alcances de cada uno planteados, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva (S) introducir los ajustes al texto del documento y remitirles la versión final.

b) Oficio al Ministerio de Educación.

Los consejeros encomendaron al Presidente hacer presente al Ministerio de Educación la necesidad de revisar los plazos legales que tiene el Consejo para evaluar las propuestas en materia escolar, planteando la necesidad de alargarlos mediante una modificación legal y, entre tanto, de instalar un mecanismo que permita conocer con anticipación las propuestas y evaluarlas sin plazo, como una consulta previa.

c) Solicitud de dictamen a la Contraloría General de la República.

Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva (S) consultar a la Contraloría respecto de la obligatoriedad de realizar la consulta a los pueblos originarios que dispone el convenio 169 de la OIT, antes de aprobar los programas por parte de este Consejo o antes de su implementación.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 117 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 10 de abril de 2013, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Meneses Montero
Secretaria Ejecutiva (S)
Consejo Nacional de Educación